

	PAGINA		PAGINA
Resoluciones de la Delegación Provincial de Barcelona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	17895	el cambio de dominio de varios viveros flotantes de moluscos.	17908
Resoluciones de la Delegación Provincial de Gerona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	17896	Orden de 24 de julio de 1975 por la que se concede a «Industrias Kores, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de celulosa regenerada y cloruro de polivinilo por exportaciones, previamente realizadas, de cintas adhesivas de dichos productos.	17908
Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.	17903	Orden de 27 de julio de 1975 sobre fletes para el tráfico regular entre la Península y Canarias.	17907
Resolución de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.	17903	Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación que modifica la autorización particular de fecha 22 de octubre de 1974 por la que se otorgan los beneficios de fabricación mixta de conjuntos de tuberías y accesorios para los sistemas principales y auxiliares, con exclusión del primario (refrigeración del reactor), para la Central Nuclear de Lemoniz, grupos I y II, a la Empresa «Mecánica de la Peña, S. A.».	17907
Resoluciones de la Delegación Provincial de Tarragona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	17903	Corrección de errores de la Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los opositores aprobados en oposición libre convocada por Resolución de 29 de octubre de 1974.	17867
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Orden de 12 de julio de 1975 por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Buenavista de Valdavia (Palencia).	17904	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 12 de julio de 1975 por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Cabezarados (Ciudad Real).	17904	Orden de 25 de junio de 1975 por la que se establece la composición de la Comisión Permanente del Instituto Nacional de Publicidad.	17908
Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de la finca «El Picado», del término municipal de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.	17904	Orden de 10 de julio de 1975 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre don Manuel Cruz Herrera y la Administración General del Estado.	17908
Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de la finca «Maraver», del término municipal de Ronda, en la provincia de Málaga.	17905	MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	
Resolución del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se convoca oposición para proveer plazas de Ingenieros superiores Agrónomos del citado Servicio.	17871	Corrección de errores del Decreto 1837/1975, de 24 de julio, por el que se modifica la delimitación de la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia.	17864
MINISTERIO DE COMERCIO			
Orden de 11 de julio de 1975 por la que se amplía el régimen de admisión temporal concedido a «Printer Industria Gráfica, S. A.», por Orden de 27 de noviembre de 1970 y ampliaciones posteriores, en el sentido de incluir la importación de nuevos tipos de tejido.	17905	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 14 de julio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 12 de marzo de 1975, en los recursos contencioso-administrativos números 11.686 y 11.755 interpuestos contra resolución de este Departamento de 7 de octubre de 1968 por doña Eugenia Blanco Bouzas y doña María Dolores Nicolás Vidal.	17905	Orden de 14 de julio de 1975 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Caspe, número 27, colonia «La Dehesilla», de Madrid, de doña Carmen Bazo Espinosa.	17908
Orden de 17 de julio de 1975 por la que se modifica el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Bianchi, S. A.», por Orden de 2 de agosto de 1972 y ampliaciones posteriores, en el sentido de sustituir la importación de «mastic» por «resina durezza».	17905	ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 19 de julio de 1975 por la que se autoriza		Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso-opción libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en esta Corporación.	17875
		Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Cervera.	17875
		Resolución de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de oposición libre para provisión de la plaza de Médico Director técnico del Hospital Psiquiátrico de Bétera, dependiente de esta Corporación.	17875

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

17826 ORDEN de 22 de julio de 1975 sobre honorarios por reconocimientos médicos a efectos de derechos pasivos.

Ilustrísimo señor:

Por Orden ministerial de 11 de octubre de 1966 se modificó el importe de los honorarios a percibir por los Médicos designados para practicar los reconocimientos reglamentarios a efectos de derechos pasivos.

El tiempo transcurrido desde la aplicación inicial de la citada Orden ministerial aconseja revisar la cuantía que se fijó

en su apartado primero, y elevar las cantidades a percibir con el fin de situarlas más en consecuencia con la variación económica producida en estos últimos años.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El párrafo primero de la Orden ministerial de 11 de octubre de 1966 queda redactado como sigue:

«Primero.—Cada uno de los Médicos que, con arreglo a las disposiciones vigentes sea designado para efectuar reconocimientos previos a la tramitación y resolución de expedientes de derechos pasivos de carácter civil, percibirá por cada reconocimiento de que certifique la cantidad de quinientas pesetas.»

2.º La modificación de honorarios que se dispone en el apartado anterior será aplicable a los reconocimientos que se

ordenen a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, quedando subsistentes los demás preceptos de la de 11 de octubre de 1968.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1975.

CABELLO DE ALBA Y GRACIA

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

17827 *ORDEN de 29 de julio de 1975 por la que se autoriza a las Aduanas para proceder a la inmediata subasta de automóviles abandonados, convertidos en desecho para desguace.*

Ilustrísimo señor:

El procedimiento sancionador que han de seguir las Aduanas con arreglo a los preceptos de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por no haberse cumplimentado la obligación de reexportar, en el supuesto de vehículos que aparecen en estado de abandono por sus titulares en vías públicas, no resulta adecuado cuando, por accidente grave u otras causas, han perdido su condición de vehículos utilizables y adquirido la de desechos de desguace, evidenciando que sus usuarios los han abandonado por lo antieconómico de su reexportación.

La dilatada tramitación de los expedientes que, forzosamente han de desembocar en la pública subasta de los restos, impone a la Hacienda Pública obligadas atenciones económicas de conservación y custodia de las que, por carecer de almacenes propios, no puede resarcirse con el importe del remate.

En consecuencia, haciendo uso de la norma final segunda de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles,

Este Ministerio ha acordado:

Primero.—En los casos en que las Aduanas hayan de sustanciar expedientes por infracción a la Ley aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, referidos a restos de vehículos en estado de abandono, por no cumplirse la obligación de reexportación o supuestos análogos previstos en el artículo 10 de la citada Ley, una vez comprobada su afección al régimen

de importación temporal, procederán a su inmediata valoración y subasta como desecho para desguace.

Segundo.—Este procedimiento de urgencia se llevará a cabo cuando la valoración de los restos no alcance la cifra de tasación necesaria para obtener el certificado de matrícula fijada por la Orden de este Ministerio de 19 de octubre de 1970.

Tercero.—El importe del remate quedará en depósito hasta la resolución del oportuno expediente, y una vez éste ultimado, se dará a dicho importe la distribución reglamentariamente establecida.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 29 de julio de 1975.

CABELLO DE ALBA Y GRACIA

Ilmo. Sr. Director General de Aduanas.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

17828 *CORRECCION de errores del Decreto 1837/1975, de 24 de julio, por el que se modifica la delimitación de la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia.*

Advertidos errores en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1975, se rectifican en el sentido siguiente:

En la página 16662, artículo primero, uno, provincia de Orense, en la última línea, donde dice: «... y Villamartin», debe decir: «... y Villamarin.»

En la misma página y artículo, provincia de Pontevedra, en la línea tercera, donde dice: «... Villanueva de Reyes...», debe decir: «... Villanueva de Arosa, ...», y en la línea quinta, donde dice: «... Vigo-Mondariz, Balneario, ...», debe decir: «... Vigo, Mondariz-Balenario...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17829 *ORDEN de 17 de julio de 1975 por la que se designa Vicepresidente segundo de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Alava.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Jesús Ballester López para ocupar el cargo vacante de Vicepresidente 2.º de la Junta Provincial de dicho Organismo en Alava.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17830 *ORDEN de 17 de julio de 1975 por la que se acepta la renuncia al cargo, por traslado de residencia, del Vicepresidente segundo de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Sevilla.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente segundo de la Junta Provincial de dicho Organismo en Sevilla que, por traslado de residencia, ha formulado don Jaime Ollero Gómez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.